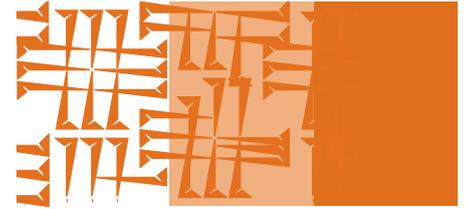


XVII Certamen de Pesebres Escultóricos



REGLAMENTO 2013

Fundamentos

A diecisiete años de haber comenzado con esta tradición, el Museo Luis Perloti convoca a todos los artistas creyentes de la fe cristiana, a representar con su obra escultórica el recuerdo del nacimiento del niño Jesús con el objetivo de renovar a través del arte, la esperanza de un mundo mejor.

Bases

1. **INSCRIPCIÓN:** Libre y gratuita. Los participantes deberán ser mayores de 17 años. Cada participante deberá llenar una planilla con sus datos personales, otorgándosele a su vez un recibo que deberá guardar para el posterior retiro de su obra.

2. **TIPO DE TRABAJO:** deberán ser obras inéditas, es decir, no haberse presentado en certámenes de otros años. Deben tener un sentido escultórico, imbuidos de un alto contenido creativo donde cada conjunto realmente sea concebido con originalidad y sentido estético.

3. **MATERIALES:** Se podrá utilizar madera, piedra, granito reconstituido, cemento, cerámica, acrílico, aluminio, bronce, cobre, hierro, alambre, diferentes tipos de plásticos, vidrios o cualquier otro material que no sufra variaciones ni se degrade en su construcción, ensamble o collage. Los participantes se abstendrán de enviar arcilla sin cocinar o plastilina, ni elementos que se compran en santerías o comercios afines, ya que lo que se busca con este certamen es el incentivo creativo al tema convocante.

4. **MEDIDAS:** se entregará un único trabajo, fijado a una base firme de fibrofácil, chapadur, madera aglomerada o cualquier tipo de material rígido que no se deforme al tomarlo, de 0,25 x 0,25 m de lado, no pudiendo tener el trabajo una altura mayor a los 0,60 m de alto, en su totalidad. Los pesebres deberán presentarse sin pedestal.

5. **TEMÁTICA:** "Pesebres Escultóricos". Si bien los conceptos rectores son demostrar la veta creativa y el sentido escultórico del pesebre, no debe perderse de vista el sentido último de la temática elegida, la celebración de la Navidad a través de la imagen del nacimiento del Niño Dios.

6. **JURADO:** estará integrado por profesores del Instituto Superior de Formación Artística (ISFA) que otorgaran los premios y elegirán las obras que serán aceptadas para su exhibición. Es por ello que se recomienda no incluir elementos que bastardeen el sentido escultórico que se busca.

7. **RECEPCIÓN DE TRABAJOS:** se realizará del 15

al 21 de noviembre de 10 a 15 hs y el sábado 16 de noviembre en el horario de 10 a 13 hs. en el Museo de Esculturas Luis Perloti, ubicado en Pujol 644.

8. **VERIFICACIÓN:** en el momento de la entrega, se verificará que las medidas sean las estipuladas y que los materiales sean los adecuados. El personal de recepción del Museo de Esculturas Luis Perloti tiene la facultad de rechazar la obra, si la misma no reúne los requisitos del presente reglamento.

9. **PREMIOS:** 1° Premio Adquisición \$ 1.000; 2° y 3° Premio diploma. Las menciones y distinciones, recibirán diploma como así también todos las obras que hayan sido seleccionadas para integrar la muestra. No se entregará certificado a los que no hayan sido seleccionados para exponer.

10. **MATERIAL GRAFICO:** Los artistas premiados autorizan al Museo de Esculturas Luis Perloti a utilizar sus trabajos para la difusión del evento, en catálogos, afiches y todo otro material gráfico que el mismo pudiere requerir.

11. **EXPOSICIÓN:** los trabajos seleccionados serán expuestos en el Museo de Esculturas Luis Perloti, del 7 de diciembre de 2013 al 31 de enero de 2014. La inauguración esta programada para el SÁBADO 7 DE DICIEMBRE, 18hs

12. **RETIRO DE TRABAJOS NO SELECCIONADOS:** del 07 al 10 de enero de 10 a 15 hs. en el Museo de Esculturas Luis Perloti, Pujol 644. Los trabajos no retirados en los términos antes indicados serán considerados donación a dicho museo quien dispondrá de los mismos sin poder reclamar por su restitución posterior.

13. **TRABAJOS PREMIADOS Y SELECCIONADOS:** (menos el 1° Premio) se hará la entrega desde el 07 al 13 de enero de 2014 en el horario de 11 a 15 hs. en el Museo de Esculturas Luis Perloti, Pujol 644. Los trabajos no retirados en los términos preestablecidos, serán considerados como "abandonados" otorgando al museo la autoridad y la autorización de disponer de los mismos, sin poder reclamar por su restitución posterior.

14. El Museo de Esculturas Luis Perloti velará por la buena conservación de los trabajos presentados, pero no se hace responsable por la destrucción parcial o total por deficiencias en su construcción, hurto total o parcial debido al exiguo espacio que tiene el Museo de Esculturas Luis Perloti.



INFORMES

4433-3396 (todos los días de 10 a 18 hs) y/o 4432-5459 (lunes a viernes de 9 a 15 hs)